

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 16 de octubre de 2014, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3064/2014).

SUBASTA NOTARIAL

Don Juan Luis Nieto de Magriñá, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra, hago saber:

Que en mi Notaría sita en Alcalá de Guadaíra, calle Mairena, núm. 44, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Casa unifamiliar de dos plantas, marcada con el número ocho de la calle Nuestra Señora del Dulce Nombre, en esta ciudad de Alcalá de Guadaíra. La superficie de terreno es de ciento veinticinco metros cuadrados. La superficie total construida es de doscientos metros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja, ciento dieciséis metros cuadrados, y a la planta primera, ochenta y cuatro metros cuadrados, estando el resto de superficie del terreno destinado a patio o jardín.

Linda: En la actualidad, por la derecha, con el número seis y por la izquierda, con el número diez, ambas de la citada calle; y por el fondo, con los números cinco y seis de la calle Doctor Fleming.

Referencia catastral: 8366115TG4386N0001LS.

Inscripción: Al Tomo 1.002, Libro 614, folio 161, finca número 6.930, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra núm. Dos.

Título: En virtud de escritura de compraventa otorgada en Alcalá de Guadaíra, el día veinticuatro de mayo del año dos mil seis, ante el Notario don Santiago Travesedo Colón de Carvajal, con el número 1.731 de su protocolo.

Se señala la primera y única subasta para el nueve de diciembre de dos mil catorce a las diez horas, siendo el tipo base de trescientos veintitrés mil euros (323.000,00 €).

La subasta se celebrará en mi Notaría sita en calle Mairena, núm. 44, en Alcalá de Guadaíra.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continúan subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 5% del tipo que corresponda a la 1.ª y única subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, para su depósito o aval bancario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Alcalá de Guadaíra, a dieciséis de octubre de dos mil catorce.- El Notario